ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 21-02-2018 03:53:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE2814 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:37 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLOR
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO D
OBS: Obs.: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

MEMORANDO

Referencia : Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018

Fecha : 21 de febrero de 2018

PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Florez
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Evaluación, seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a diciembre 31 de 2017

Cordial saludo Dra. Claudia:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, informe de evaluación, seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a diciembre 31 de 2017, en cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2017.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día miércoles 28 de febrero de 2018 a los correos electrónicos hagudelo@catastrobogota.gov.co, mtovar@catastrobogota.gov.co y jnavas@catastrobogota.gov.co,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
21 FEB 2018
RECIBIDO
HORA: 4:40PM

Cordialmente,

JOHNY GENDER NAVAS FLOREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr.Andrés Fernando Agudelo A, Gerente Gestión Corporativa (Director y Coordinador Equipo de Trabajo NICSP)
Dr.Winston Darío Hernández G. - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador Unidad
Ingeniero José Luis Ariza V.- Gerente de Tecnología - E
Ingeniera Elizabeth Montaño Rodríguez Profesional Especializado Gerencia de Tecnología
Ingeniera Rocío Cedano García Profesional Especializado Gerencia de Tecnología

Elaborado y verificado por: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado
Hederson Agudelo-Profesional Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017

1. OBJETIVOS

- Verificar la gestión realizada y el grado de avance del plan de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública de la UAECD, acorde con lo indicado en la Directiva Distrital N°007 de 2016, actualizada mediante Directiva 001 de 2017.
- Verificar el avance del proceso de depuración y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos de la Directiva 005 de septiembre de 2017.
- Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados en el Plan de implementación de las NICSP.

2. ALCANCE

Cronograma de Implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Directiva 007 de junio 7 de 2016 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por medio de la cual establece los *"Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C."*
- Circular 04 del 30 de junio de 2016 emitida por la Directora de la UAECD establece los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable de la entidad, adjuntó el Plan aprobado y la conformación de los grupos de trabajo.
- Circular 07 del 22 de septiembre de 2016 emitida por la Directora de la UAECD por medio de la cual da *"Alcance a la Circular 04 del 30 de junio de 2016 – Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable."*
- Directiva 001 de febrero 9 de 2017 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por medio de la cual se realizó la actualización de la Directiva 007 de 2016 *"Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C."*

- Circular 10 del 02 de junio de 2017 emitida por la Directora de la UAECD emitida por la Directora de la UAECD, asunto: "*Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable.*"

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó la información suministrada por la Profesional Especializada de la Subgerencia de Ingeniería de Software remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 31 de enero de 2018.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se describe el resultado obtenido producto de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto de las actividades programadas en el plan de implementación aprobado:

Situaciones Evidenciadas

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 2: *"Continuar con la dirección y coordinación del equipo de trabajo en cabeza de un funcionario del nivel directivo que sea designado por el Representante Legal, a quien le corresponde el seguimiento de las estrategias y acciones implementadas al interior de cada órgano, entidad y/o dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015, 693 de 2016 y al instructivo 002 de 2015, expedidos por la Contaduría General de la Nación, o a las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan."*

Situación Evidenciada

Mediante actas de reunión N° 13 a 15 de 2017 (06 de octubre al 24 de noviembre), se evidenció la ejecución de reuniones de articulación y seguimiento al Plan de Acción aprobado de la NICSP a los compromisos en acta anterior, al estado del proyecto NICSP y avance en las tareas, participaron las gerencias de Gestión Corporativa y la Gerencia de Tecnología.

Adicionalmente, se observó seguimientos realizados por la Gerencia de Gestión Corporativa y la Subgerencia de Ingeniería del Software mediante actas números 01 al 04 de 2017 realizadas en agosto 11, octubre 24 y 26 y noviembre 8 y 11 de 2017 respectivamente, en los siguientes temas: Definir una

estrategia para los desarrollos del aplicativo de PERNO, Pruebas de transición NICSP, Pruebas de transición del proyecto NICSP PERNO, Pruebas de transición del proyecto NICSP PERNO Y SAE-SAI y Revisión orden de cambio CHG05924 Cargue de saldos iniciales.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 3: *"Con el objetivo de dar continuidad a las estrategias ya implementadas, es fundamental considerar los siguientes aspectos, que se constituyen en factores claves de éxito, para dar continuidad a la determinación de saldos iniciales y a la aplicación de la norma a partir del 1° de enero de 2018:"*

Viñeta 1: *"Actualizar el Plan de Acción a partir de los avances alcanzados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto determinados en la vigencia 2016."*

Situación Evidenciada

El cronograma de las NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017 se encuentra actualizado según las modificaciones aprobadas en la reunión de articulación y seguimiento mediante acta número 015 del 24 de noviembre de 2017.

La Oficina de Control realizó seguimiento al cumplimiento y/o avance del cronograma de las NICSP con corte al 31 de diciembre de 2017, se evidenció un avance del 86% frente al 88% programado con un rezago del 2% (peso porcentual) en la ejecución de las actividades de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable.

Con relación a las tres (3) tareas que presentaron rezago, se evidenció que fueron ajustadas posteriormente (04-01-2018):

- Tarea *"13.02 Fase 2 Periodo inicial de 1 día incluyendo PERNO y SAE SAI"* se aprobó modificar la fecha de finalización para el mes de enero de 2018.
- Tarea *"14.06 Valoración de inventario"* su cumplimiento del 100%
- Tarea *"19.02 Ajustar la funcionalidad del Avalúo Técnico SAI (si aplica)"*, no requirió realizarla esta actividad, como se detalla a continuación:

Tabla 01. Tareas atrasadas a 31-12-2017

Nombre Actividad / tarea	Comienzo	Fin	% completado	% Esperado	Observaciones OCI
13. Pruebas de Transición	01/03/2017	14/12/2017	80%	100%	Se evidenció que mediante acta N°1 del 2018-01-04 se aprobó el cambio de la fecha de finalización de esta tarea para el 2018-01-31
13.02 Fase 2 Periodo inicial de 1 día incluyendo PERNO y SAE SAI	01/09/2017	13/12/2017	67%	100%	
14. Realización de inventario físico y de software vigente 2017	01/08/2017	22/12/2017	0%	100%	Se evidenció su cumplimiento en los siguientes documentos: Acta número 01 del 04-01-2017, documento técnico del avaluador, valoración SIIC y archivo (Excel) *"T1401 1406 20171228 Realización inventario físico intangibles"*.
14.06 Valoración de inventario	26/10/2017	30/11/2017	95%	100%	
19. Estrategia de transición aprobada	04/12/2017	30/04/2018	7%	13%	Se evidenció, la Gerencia de Tecnología en el seguimiento realizado el 18-01-2017 determinó que no requirió realizar ajustes a la funcionalidad del avaluó.
19.02 Ajustar la funcionalidad del Avalúo Técnico SAI (si aplica).	04/12/2017	15/12/2017	90%	100%	

Fuente: Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31-12-2017

Recomendación OCI: Realizar monitoreo permanente para identificar oportunamente posibles desviaciones al cronograma de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública, que permitan asegurar la ejecución de las actividades programadas en el plazo establecido.

Viñeta 3: *"Continuar con los procesos de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular".*

Situación Evidenciada

Se realizó socialización del *"Cronograma del Plan de implementación de las NICSP- reporte de avance y acciones a seguir"* el 18 de octubre de 2017, liderado por la Gerencia de Gestión Corporativa, participaron 22 servidores públicos (Gerentes, Subgerentes, jefes de oficina, asesores y profesionales).

Recomendación OCI: Continuar con los procesos de capacitación y socialización en temas relacionados con las normas del nuevo marco normativo para entidades de gobierno –NICSP que requieran ser desplegados como parte de la capacitación y sensibilización a los funcionarios y contratistas, en cumplimiento de la Directiva 001 de 2017.

Viñeta 4: *"Priorizar los desarrollos, actualización y/o implementación de los sistemas de información que permitan el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016."*

Situación Evidenciada

Se observó en el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de diciembre de 2017, la programación de las actividades asociadas a la actualización y/o implementación de los sistemas de información requeridos en el nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016, a continuación se muestran el avance y cumplimiento de cada una de ellas:

Tabla 02. Actividades relacionadas con actualización y/o implementación de los sistemas de información

Actividades	Comienzo	Finaliza	% completado	% Esperado
05. Parametrización Cuentas Contables y Transacciones NICSP en ambiente de trabajo NICSP	15/07/16	21/10/2016	100%	100%
06. Especificación preliminar de requerimientos NICSP en los aplicativos administrativos y financieros	15/07/2016	21/10/2016	100%	100%
09. Configuración de Infraestructura TI necesaria	28/04/16	05/08/16	100%	100%
10. Migración de los aplicativos afectados por NICSP a WebLogic	23/05/2016	24/10/2016	100%	100%
11. Actualizaciones de aplicativos según NICSP	05/09/2016	14/02/2018	92%	92%
12. Puesta en operación aplicativos según NICSP	18/01/2017	23/02/2018	67%	67%
13. Pruebas de Transición	01/03/2017	14/12/17	80%	100%
17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable	02/01/2018	07/03/2018	0%	0%
19. Estrategia de transición aprobada	04/12/2017	30/04/18	7%	13%

Fuente: Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31-12-2017

Adicionalmente, se evidenció:

- La actividad "13 Pruebas de Transición"- tarea *"13.02 Fase 2 Periodo inicial de 1 día incluyendo PERNO y SAE SAI"*, programada para el finalizar el 14-12-2017, se observó que mediante acta N°1 del 2018-01-04 se aprobó el cambio de la fecha de finalización para el 2018-01-31.

- La actividad *"19. Estrategia de transición aprobada"*- tarea *"19.02 Ajustar la funcionalidad del Avalúo Técnico SAI (si aplica)"*, programada para finalizar el 15-12-2017, se observó que la Gerencia de Tecnología en el seguimiento realizado el 18-01-2017 determinó que no requirió dicha tarea.

Viñeta 5: *"Fortalecer los procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de las entidades, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas.*

Situación Evidenciada

En el Cronograma de implementación de las NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017, se evidenció la Actividad *"15. Depuración contable 2017"* con fecha de inició 02 de octubre de 2017, finalizó el 29 de diciembre de 2017 y reportó el 100% de cumplimiento.

Con relación al cumplimiento de las tareas asociadas a la depuración contable vigencia 2017, se observó que no se identificaron partidas de depuración contable extraordinaria, las cuales fueron evidenciadas en el Acta N° 1 del 08 de noviembre de 2017 del Comité de Sostenibilidad Contable y en los Estados Contables con corte a 31-12-2017. Además, se observó que se realizó depuración ordinaria en las cuentas: Propiedad Planta y Equipo No explotados, Intangibles- (por baja definitiva de elementos); Obligaciones laborales y seguridad social (reconocimiento por permanencia y días de descanso compensatorio según Circular 51 de 2017); Otros derechos contingentes y Deudores de control (baja de elementos propiedad planta y equipo).

Viñeta 6: *"Finalizar los procesos de realización y conciliación de los inventarios físicos de bienes en bodega y/o servicio, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que se encuentren a su disposición, administración, custodia o manejo."*

Situación Evidenciada

En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de septiembre de 2017, se evidenció la programación de la actividad *"03. Realización de inventario físico y de software vigente"* vigencia 2016, inició 5 de julio, finalizó el 31 de agosto de 2016, nivel de cumplimiento del 100%.

Además, se observó *la actividad "14. Realización de inventario físico y de software vigente 2017"*, inició 01 de agosto, finalizó el 22 de diciembre de 2017, reportó un avance del 99% de un 100%

programado; la tarea "*14.06 Valoración de inventario*" programada para finalizar el 30-11-2017, reportó un avance del 95% de un 100% programado.
Con relación a la tarea "*14.06 Valoración de inventario*", se observó el nivel de cumplimiento del 100% y no como lo reportó la Gerencia de Tecnología en el cronograma de implementación de las NICSP, evidenciados en los siguientes documentos: Acta número 01 del 04-01-2017 de articulación GGC y GT; documento técnico del avaluador; valoración SIIC y archivo (Excel) denominado *"T1401 1406 20171228 Realización inventario físico intangibles"*.

Viñeta 7: *"Revisar las políticas contables y culminar los procesos de ajuste o generación de las mismas, de conformidad con el nuevo marco normativo contable."*

Situación Evidenciada
En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de diciembre de 2017, se evidenció la programación de la actividad "*18. Aprobación de las políticas contables de la UAECD*", inicia el 2 de octubre y finaliza el 20 de octubre de 2017, reportó el cumplimiento del 100%, mediante Resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017 se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Entidad, las cuales fueron socializadas en la misma fecha y publicado el 02-01-2018 en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral ISODOC-SGI, proceso *"Gestión Financiera"*, subproceso *"Gestión Contable"*- Documento Técnico Manual de Políticas Contable, código 09-04-DT-01 v1.

Viñeta 8: *"Actualizar los manuales de procesos y procedimientos, y ajustarlos de acuerdo con las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad."*

Situación Evidenciada
En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de diciembre de 2017, se evidenció la programación de la actividad "*07. Actualización de Procedimientos impactados por NICSP*", inicia el 1 de septiembre de 2017 y finaliza el 29 de diciembre de 2017 reportó el cumplimiento del 100%.
Revisado el aplicativo ISODOC-SGI, se evidenció la publicación el 02-01-2018 de los procedimientos actualizados e impactados por la adopción de las normas de convergencia NICSP:

Procedimiento mantenimiento de aplicaciones código 13-02-PR-19 v3.
Procedimiento Administración de Bienes Muebles código 07-01-PR-01 v3.
Procedimiento venta, ejecución y seguimiento a través de contratos código 05-01-PR-03 v4.
Procedimiento Administración Contable código 09-04-PR-01 v4.

Procedimiento Gestionar Nómina código 06-04-PR-01 v4.
Procedimiento Notas a los Estados Financieros código 09-04-PR-08 v1.
Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1.

Viñeta 9: *"Elaborar prueba para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo".*

Situación Evidenciada

En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de diciembre de 2017, se evidenció la programación de la actividad "*17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable*", fecha de inicio el 2 de enero y finaliza el 07 de marzo de 2018.

Viñeta 10: *"Determinar los saldos iniciales definitivos a 1° de enero de 2018 y elaborar el documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio."*

Situación Evidenciada

En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de diciembre de 2017, se evidenció la programación de la actividad "*20. Inicio de operación bajo NICSP*", inició el 01 de febrero de 2018 y finaliza el 13 de abril de 2018 con las siguientes tareas:

Nombre Actividad / tarea	Comienzo	Fin
20. Inicio de operación bajo NICSP	01/02/18	13/04/18
20.01 Presentar estados contables a 31 dic 2017 de la UAECD a la Contaduría General de la Nación (Régimen actual de contabilidad)	01/02/18	15/02/18
20.02 Presentar estados contables iniciales bajo el nuevo marco normativo	16/02/18	08/03/18
20.03 Solicitar concepto a SHD DDC sobre resultados de la aplicación NICSP en UAECD	09/03/18	09/03/18
20.04 Resolver Ajustes acordes con la respuesta al concepto por parte de SHD	12/03/18	04/04/18
20.05 Reporte de información 2017 y saldos iniciales 2018 a la Contaduría General de la Nación bajo NICSP	05/04/18	13/04/18
20. Saldos iniciales 2018 reportados bajo NICSP	13/04/18	13/04/18

Fuente: Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31-12-2017

Situación Evidenciada

Mediante resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017 se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Entidad, publicado el 02-01-2018 en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral ISODOC-SGI, proceso *"Gestión Financiera"*, subproceso *"Gestión Contable"*- Documento Técnico Manual de Políticas Contable, código 09-04-DT-01 v1. Así mismo, se observó la publicación el 02-01-2018 de los procedimientos actualizados e impactados por la adopción de las normas de convergencia NICSP mencionados en la viñeta 8.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 7: Coordinación, liderazgo, apoyo y asistencia técnica en el avance en la implementación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad:

En el período objeto de seguimiento, se evidenció registro de asistencia de *"Retroalimentación revisión de la matriz de saldos iniciales"*, con la Secretaria Distrital de Hacienda, realizada el 12-12-2017.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 10: Durante el período de preparación obligatoria, las entidades destinatarias de la presente Directiva seguirán reportando información en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, además de la información que requieran las autoridades administrativas y los organismos de control en el marco de sus competencias.

Según registros del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP y Bogotá Consolida, se envió la información contable el 07-11-2017 y 03-11-2017 respectivamente, correspondiente al tercer trimestre de 2017 dentro plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados en el Plan de implementación de las NICSP.

El Proceso Gestión Financiera tiene identificados los riesgos operativos: *"Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable"* y *"Posible subestimación o sobreestimación de rubros contables"* los cuales se encuentran ubicados en la zona de riesgo residual *"Moderado"*, se establecieron las causas, se identificaron los controles *"Revisar y Validar la incorporación correcta de la información en cuentas contables, terceros, valores y detalle"* e *"Identificar y depurar las partidas objeto de la*

depuración" respetivamente. Se observó en el reporte de monitoreo del cuarto trimestre de 2017 la ejecución de las actividades programadas y la no materialización los riesgos identificados.

Adicionalmente, se observó la identificación de riesgos asociados al Plan de implementación del nuevo marco normativo contable, actualizado en cuarto trimestre de 2017, se tiene establecido el Plan de tratamiento, evaluación de los controles, referentes: *"Falta de conocimiento de las Normas Internacionales Contables del Sector Público"*, *"Falta de participación de los involucrados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto"*, *"Recursos humanos clave abandonan el proyecto, "Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad al proyecto"*, *"Falta de compromiso de las áreas, en la implementación de las NICS"* y *"Falta de información histórica de la Entidad con relación al inventario de intangibles"*.

6. Conclusiones

- El Sistema de Control Interno del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017 es susceptible de mejora en lo observado y recomendado por parte de la OCI, en el presente informe.
- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. Recomendaciones

Implementar cada una de las recomendaciones citadas en cada aparte de este informe.